

**DECISIÓN 58/2014 DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
SOBRE EL INFORME DE TELEVISIONES LOCALES QUE EMITEN SIN
LICENCIA ADMINISTRATIVA EN 2014.**

La Comisión de Contenidos y Publicidad del Consejo Audiovisual de Andalucía, celebrada el 1 de julio de 2014 acordó elevar el informe de Televisiones Locales que emiten sin licencia administrativa en 2014 a Pleno para su aprobación y adopción de las siguientes

ACUERDOS


PRIMERO.- Su divulgación.

SEGUNDO.- Remisión a la Dirección General de Comunicación Social de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Remisión al Parlamento de Andalucía, teniendo en cuenta la aprobación reciente de una Proposición No de Ley sobre este asunto.

Aprobado por el Pleno en Sevilla, a 17 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL
DE ANDALUCÍA
Fdo: Emelina Fernández Soriano

Código Seguro De Verificación:	i8+gJeZ5ACukn+D+KjV/kw==	Fecha	22/07/2014	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano			
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/i8+gJeZ5ACukn+D+KjV/kw==	Página	1/1	